



**ALEJANDRA
CÁRDENAS**
DIPUTADA

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 12 días del mes de diciembre de 2022.

**HONORABLE PLENO LEGISLATIVO DEL CONGRESO LIBRE Y
SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS:**

La relación entre los gobernados y los distintos niveles de gobierno debe darse dentro del cumplimiento del marco constitucional y con el respeto a las normas que regulan las relaciones de trabajo.

La lucha revolucionaria precisamente propició logros y derechos a los trabajadores de nuestro país, siempre buscando que no existan abusos o incumplimientos de los patrones frente a la clase obrera, ahora bien, cuando se trata de que el patrón sea el gobierno, en cualquiera de sus niveles, se espera que el cumplimiento de dicha normativa sea en automático, ya que no se entendería que las autoridades que vigilan y salvaguardan el interés de la gente, sean quienes violen o den incumplimiento a una norma.

Nuestro partido, el revolucionario institucional se ha destacado precisamente por los acuerdos y el dialogo en los temas en favor de los trabajadores, en ese sentido, recientemente se ha tenido conocimiento de que el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Victoria, Tamaulipas, dentro del Comité Ejecutivo 2019-2022, y el Ayuntamiento del Municipio de Victoria, Tamaulipas, han tenido diferencias y desacuerdos en materia del trabajo.

Los trabajadores incluso han enviado una solicitud a este Pleno Legislativo con el fin de que podamos considerar su situación y que hagamos un llamado a la cordura y a la regularidad convencional, constitucional y legal, por parte del alcalde y al Ayuntamiento.

Sé que los trabajadores en nuestro país comúnmente encuentran dificultades acentuadas, y que, los Ayuntamientos buscan dar cumplimiento a sus obligaciones de tipo laboral, por ello, estoy convencida de que se buscarán los acuerdos para encontrar el camino al entendimiento justo y que los derechos laborales consagrados en la constitución, en los convenios y tratados internacionales, y en las normas federales y locales, serán cumplidos de la mejor formas para las partes.

Por lo anterior, la suscrita Alejandra Cárdenas Castillejos, propongo a su digna consideración para su aprobación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La 65 (sesenta y cinco) Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con respeto pleno a su esfera competencia y autonomía, formula amable y atenta solicitud al Ayuntamiento del municipio de Victoria, Tamaulipas, para que se analicen y consideren los argumentos vertidos por el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Victoria, Tamaulipas, dentro del Comité Ejecutivo 2019-2022, con el fin de que se lleguen a acuerdos, en los que se privilegie el dialogo y se puedan cumplir las disposiciones laborales aplicables. Invitándolos para que la armonía y buena relación se puedan dar y que con ello, tanto trabadores como el Ayuntamiento, armonicen su relación laboral en beneficio del Municipio de Victoria, Tamaulipas.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 12 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

**DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**


DIPUTADA ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS